

COMUNICADO N° 200- 2019- AGP-UGEL TACNA

**BASES DEL CAMPEONATO REGIONAL
EDUCACION BASICA ALTERNATIVA**

Cumplimiento a las bases del campeonato EBA
Regional "SALUD Y DEPORTE

DIRECTIVA N° 028-2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

ETAPA FINAL

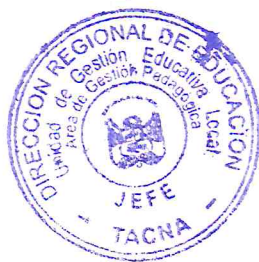
LUGAR: ESTADIO ENRIQUE PAILLARDELLE

DIA DOMINGO 06-10-2019

HORA 3 DE LA TARDE

FINALISTAS: CEBAS DE LA UGEL-TACNA

Tacna, 04 de OCTUBRE del 2019



Tacna,

27 SEP 2019

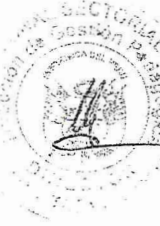
0133

OFICIO MÚLTIPLE N° 2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA.

SR(A) (ITA)
DIRECTORA DE LA UGEL TARATA
DIRECTORA DE LA UGEL CANDARAVE
DIRECTOR DE LA UGEL JORGE BASADRE GROHMANN
DIRECTORA DE LA UGEL TACNA
PTE.-

ASUNTO : **REMITE BASES DEL CAMPEONATO ESCOLAR REGIONAL "SALUD Y DEPORTE"**

REF. : **DIRECTIVA N° 028-2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA**

 Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla(o) cordialmente a nombre de la Dirección Regional de Educación Tacna, y remitirle adjunto al presente las Bases del Campeonato Escolar Regional "Salud y Deporte" a fin de hacer extensiva la misma a los Directores y Sub Directores de los Centros de Educación Básica Alternativa de su jurisdicción en cumplimiento al documento de la referencia.

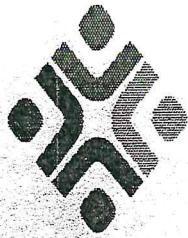
Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA




Mgr. MARIELA EYZAGUIRRE RETAMOZO
DIRECTORA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
TACNA

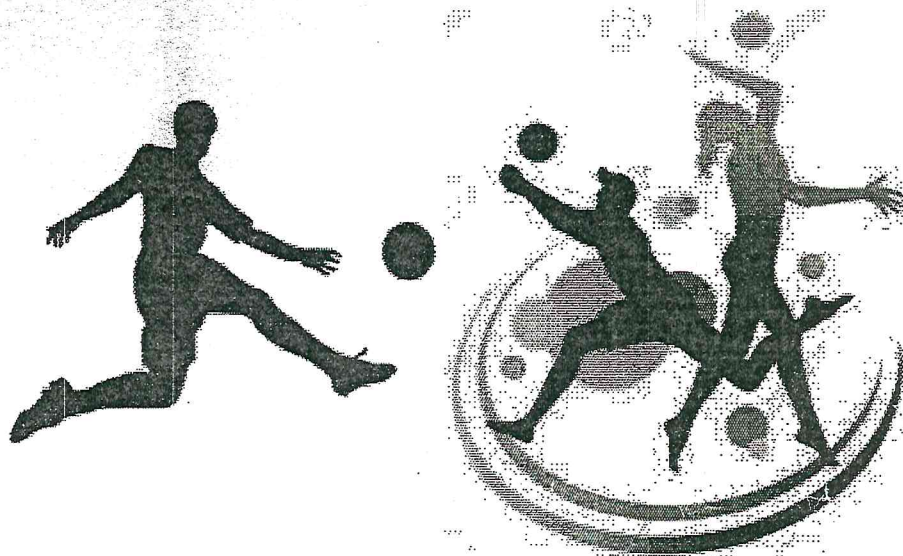


REGIÓN
TACNA
Juntos por el desarrollo

DIRECCIÓN
REGIONAL
EDUCACIÓN

EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA - DRSET



**BASES DEL CAMPEONATO ESCOLAR
REGIONAL "SALUD Y DEPORTE"**

DIRECTIVA N° 028-2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

2019

I. FINALIDAD.

Establecer normas y procedimientos para la ejecución del Campeonato Escolar Regional "Salud y Deporte" de los Centros de Educación Básica Alternativa en el ámbito de la Región Tacna.

II. OBJETIVO GENERAL.

Promover en los estudiantes de los Centros de Educación Básica Alternativa, la práctica de una vida activa y saludable para su bienestar y; la interacción respetuosa en las competencias de las distintas actividades deportivas y lúdicas.

2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- 2.1.1 Promover la participación y el desarrollo de sus potencialidades de los estudiantes de los Centros de Educación Básica Alternativa, a través de actividades físicas orientadas a desarrollar el hábito de la práctica deportiva y estilos de vida saludable, para la mejora de su calidad de vida.
- 2.1.2 Contribuir a la formación de una cultura de paz en los estudiantes de los Centros de Educación Básica Alternativa, encaminada a prevenir y reducir agresiones y tensiones de manera pacífica y resolver conflictos en la vida diaria para ser mejores ciudadanos.
- 2.1.3 Fomentar la integración y el diálogo en los estudiantes de los centros de Educación Básica Alternativa, superando diferencias y promoviendo valores esenciales con las contrapartes y los adversarios, para la coexistencia pacífica a través del deporte.

III. BASE LEGAL.

- Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la Educación física en los diferentes niveles de la Educación Básica pública y su Reglamento.
- Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU, Norma Técnica "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica".
- Resolución Vice Ministerial N° 024-2019-MINEDU, Norma Técnica "Orientaciones para la Implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica"
- Resolución Vice Ministerial N° 022-2007-ED "Normas para el Fortalecimiento de la Convivencia y Disciplina Escolar, el Uso Adecuado del Tiempo y la Formación Ciudadana, Cívica y Patriótica de los Estudiantes de las Instituciones y Programas de la Educación Básica"
- Resolución Directoral Regional N° 000094, "Lineamientos Educativos Regionales para el año escolar 2019, en la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación Tacna"
- Resolución Directoral Regional N° 001327 - 2019 "Equipo Técnico Regional de Cierre de Brechas Educativas de la Modalidad de Educación Básica Alternativa de la Región Tacna"
- Directiva N° 028-2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA, "Actividades Escolares Regionales Programadas para los Centros de Educación Básica Alternativa – DRSET 2019"
- Plan Anual de Actividades 2019.

IV. DISPOSICIONES GENERALES.

4.1 ALCANCES.

Las disposiciones contenidas en la Bases tiene alcances en:

- Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna.
- Unidades de Gestión Educativa Local: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.
- Centros de Educación Básica Alternativa de la región.

V. DISPOSICIONES GENERALES.

- 5.1 La Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica y en coordinación con las Unidades de Gestión Educativa Local son los responsables de la organización, implementación y evaluación del Campeonato Escolar Regional "Salud y Deporte" de los Centros de Educación Básica Alternativa en el ámbito de la Región Tacna.
- 5.2 El campeonato escolar se realizará en tres fases: a nivel institucional, a nivel inter redes y a nivel regional.
- 5.3 Participan en el campeonato, los estudiantes y docentes de los Centros de Educación Básica Alternativa públicos, privados y por convenio de la UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre de la Región Tacna.
- 5.4 Los Directores y Sub directores de los Centros de Educación Básica Alternativa, son los responsables de la participación de los estudiantes en el campeonato escolar regional y dar cumplimiento de la DIRECTIVA N° 028-2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA.
- 5.5 Los Directores de la UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre dispondrán la participación de sus instituciones educativas, considerando las condiciones existentes en su medio geográfico.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.

6.1 DE LOS PARTICIPANTES.

- El campeonato se desarrollará con la participación de los estudiantes y docentes de los Centros de Educación Básica Alternativa públicos, privados y por convenio de la UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre de la Región Tacna.
- Participan todos los Centros de Educación Básica Alternativa de la región y organizados por redes (en el caso de la UGEL Tacna).
- El delegado del equipo presentará una relación nominal de los participantes (anexo 1 y 2), copia del DNI y copia de la nómina 2019; en el momento del sorteo de los equipos en las diferentes fases del campeonato.

6.2 DE LA PRESENTACIÓN.

- 6.2.1 Los equipos estarán conformados por 6 jugadores como mínimo y 12 como máximo (6 titulares y 6 suplentes)
- 6.2.2 Los jugadores se presentarán al campo de juego con la indumentaria respectiva que servirá para identificar al equipo.

- En cada una de las disciplinas se obtendrá un equipo ganador ocupando el primer lugar del campeonato.

CUADRO DESCRIPTIVO DE LAS FASES.

FASES	FECHA DE EJECUCIÓN
Institucional	Hasta el 27 de setiembre (sin interrupción del horario de clases)
Inter redés	
Regional	06 de octubre

VII. DE LA INSCRIPCIÓN EN LA FASE FINAL.

Para la Fase Regional, cada Unidad de Gestión Educativa Local inscribirá hasta el 06 de octubre a los equipos clasificados, mediante oficio dirigido a la DRSET, adjuntando la relación de los estudiantes por disciplina, en forma física y remitido en digital a la Especialista de EBA de la DRSET, bajo responsabilidad.

VIII. DE LA DISCIPLINA DE VOLEY.

- 8.1 El equipo estará conformado por seis jugadores.
- 8.2 Se jugarán dos sets de 25 puntos cada uno, de acuerdo al nuevo reglamento, en caso de empate se definirán en un tercer set de 15 puntos.
- 8.3 El Equipo que no se presente de acuerdo al fixture o se presentará con menos de cuatro (4) jugadores, se le esperará cinco minutos y vencido el plazo se le declarará perdedor por W.O.
- 8.4 El árbitro es la máxima autoridad dentro de la cancha, tiene la última palabra y sus fallos son inapelables.
- 8.5 Solo el delegado acreditado tiene la facultad de presentar su reclamo en mesa.
- 8.6 En la **FASE REGIONAL**, se jugará dos sets de 15 puntos cada uno y en caso de empate se jugará un tiempo adicional hasta definir el ganador.

IX. DE LA DISCIPLINA DE FULBITO.

- 9.1 El campeonato estará desarrollado de acuerdo al fixture por sorteo y el horario oficial programado, el que será cumplido sin modificaciones, salvo razones de fuerza mayor.
- 9.2 Se jugarán dos tiempos de 20 minutos con descanso de 5 minutos. En caso de empate se definirán por penales (tres penales).
- 9.3 El equipo que no se presente a la hora programada, tendrá cinco minutos de tolerancia, concluido el mismo se le declarará perdedor por W.O. y ganador al equipo contrario por W.O (3 puntos y 3 goles)
- 9.4 Los cambios serán de acuerdo al nuevo reglamento: 04 cambios incluido el arquero.
- 9.5 Para la clasificación en caso de igualdad de puntos, se tomará en cuenta la diferencia de goles. En caso de persistir la igualdad, se recurre al resultado del encuentro entre ambos, de persistir la igualdad se recurre al sorteo.
- 9.6 En la **ETAPA REGIONAL**, se jugará dos tiempos de 15 minutos y en caso de empate se jugará un tiempo adicional de 5 minutos. Si continuara el empate, se pateará 03 penales por equipo, de persistir la igualdad, se pateará 01 penal por cada equipo, hasta definir el ganador

X. DE LA PREMIACIÓN.

Los equipos ganadores en cada disciplina, serán premiados y reconocidos de la siguiente manera:

DISCIPLINAS	PREMIOS	RECONOCIMIENTO
FULBITO VARONES	COPA CAMPEÓN Por Disciplina Deportiva	DOCENES Y ESTUDIANTES CAMPEONES Resolución Directoral Regional de Reconocimiento
FULBITO DAMAS		
VOLEY VARONES		
VOLEY DAMAS		
FULBITO DOCENTES		
VOLEY DOCENTES		

XI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

- 11.1 Los resultados del campeonato se darán a conocer una vez terminado el evento.
- 11.2 Los Especialistas encargados de EBA, de la UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre, realizarán las coordinaciones necesarias con la Especialista en EBA de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, para la implementación del presente campeonato.
- 11.3 El personal de apoyo y logística que realice tareas para implementar las Bases de los concursos escolares regionales, serán reconocidos con Resolución Directoral Regional.
- 11.4 Finalizado el campeonato, la UGEL remitirá la relación válida de los estudiantes y docentes campeones en las diferentes disciplinas regionales, para el reconocimiento correspondiente, hasta el 10 de octubre del presente año lectivo.
- 11.5 Los aspectos no contemplados en las Bases, serán resueltos por la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna, responsable de la organización y ejecución del campeonato regional.

La Comisión Organizadora

